

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #5729392

EDICTOS PJT

GALAZAN SERGIO ALBERTO C/ CARRAZANO RAFAEL ADRIAN S/ COBRO DE PESOS - 1655/22

Fecha de publicacion: 25/06/2025

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1655/22



H105025729392

LIBRE DE DERECHOS

EDICTO

POR 10 DÍAS. Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, del Centro Judicial Capital, a cargo del Director Dr. Bruno Conrado Díaz y Proc. Matías José Ovejero a cargo del área de ejecución se tramitan los autos caratulados: "**GALAZAN SERGIO ALBERTO c/ CARRAZANO RAFAEL ADRIAN s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 1655/22**", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "**San Miguel de Tucumán.** Ampliando el proveído de fecha 12/06/2025, **PUBLÍQUESE** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por TRES DÍAS. Se hace constar que el título del automotor se encuentra agregado en el expte. para ser examinado, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 CPCC. **FDO. SERGIO GUSTAVO GABAR - PROSECRETARIO**". **//// "San Miguel de Tucumán.** Proveyendo la presentación del letrado Patricio Noble: **1)** Atento a lo solicitado por el abogado presentante, dispongo: **LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del vehículo Marca Renault Kangoo - confort 1.6 5A CD DA CA SVT - año 2012 - Tipo furgon - Motor: K4MJ730Q108354 - N°de chasis: 8A1FC1315DL566659 - Dominio: LZJ 336, titular: Rafael Adrián Carrazano 100% - Título N°028214990. La subasta se realizará a través del sitio Web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas electronicas", debiendo encontrarse los postores previamente inscriptos en el registro respectivo. A tal fin, se hace constar que el Registro de Postores de Subastas Electrónicas, se encuentra a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, que se encuentra ubicada en la calle Lamadrid n°420, planta baja, San Miguel de Tucumán. No se admite compra en comisión (art. 657 de la Ley n°9531). **2)** Se faculta para llevar a cabo la subasta al martillero público DARÍO SEBASTIAN LUNA (M.P. N°315). **3)** El vehículo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N°1 Tucumán. **4)** Se informan la siguiente deuda a la DGR, por \$28.372,27, en concepto de impuesto a los automotores y rodados, correspondiente a los períodos fiscales: 01/2019 a 05/2024. **5)**

Inhibiciones y medidas cautelares: No registra. 6) La Subasta se realizará con una base de \$5.968.950 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS), (base reducida en su 25%, conforme lo dispuesto por el art. 672 del CPCC supletorio), conforme a la valuación fiscal para el año en curso. Los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta, serán a cargo del comprador. Se hace constar que finalizada la subasta y antes de la audiencia de adjudicación, el adquirente abonará comisión del martillero del 10% y la Ley de sellos 3% y el 0,5% para el Colegio de Martilleros, de conformidad al art. 60, inc. c) de la Ley n°7268. **7) El bien rodado será subastado en el estado visto que se encuentra, y que el mismo será exhibido a los interesados en el lugar de guarda, los días oportunamente fijados por el Martillero designado. 8) El período de subasta se inicia el día 18 de agosto de 2025 a las 10.00 hs. y finaliza el día 01 de septiembre de 2025 a las 10.00 hs. Se realizarán las ofertas por un plazo de DIEZ (10) días. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 de la Ley n°9531. 9) Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS). Cada ofertante deberá acreditar el depósito, con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles al día 21 de mayo de 2024 (art. 92 Reglamento del expte. digital, Acordada n°1562/22 CSJT). 10) AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN (art. 108 Acordada n°1562/22 de la CSJT). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 12 de septiembre de 2025 a las 11.00 hs. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá, constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. 11) LÍBRESE OFICIOS al: a) Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive. b) Registro de la Propiedad del Automotor n°1 de Tucumán, a fin de que se sirva inscribir la presente resolución para otorgar mayor publicidad al acto. 12) PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección Servicios, módulo Subastas Electrónicas por el término de DIEZ (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a DIEZ (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial. LÍBRESE OFICIO para su publicación. 13) COMUNÍQUESE A la Excm. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Tucumán. Oficiese. 14) NOTIFIQUESE a la demandada en su domicilio real la presente providencia, debiendo la parte actora adjuntar la correspondiente movilidad si correspondiere. 15) Se hace saber que se procedió a la apertura de una cuenta bancaria judicial a nombre de los presentes y como pertenecientes a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 (Cuenta bancaria N°562209592633609 - CBU 2850622350095926336095). FDO. DR. CÉSAR GABRIEL EXLER - JUEZ". Secretaría, 23 de junio de 2025.-**

IMMZ

//DILI-OBSE: //

//DILI-DEST: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA//

//DILI-DOMI: //